

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2005-00764-00
AUTO #27

Santiago de Cali, enero once (11) del año dos mil veinticuatro (2024).

Incorporar el telegrama devuelto por la Oficina de Correo 472 y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62c9e1648672108b501796bd1b2d1e6880a601827a8e38c8f76680177eb3f029**

Documento generado en 11/01/2024 03:42:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>